



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES
ESPECIALISTA DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES, OBRAS, PROCESOS, PROCEDIMIENTOS DE
LOS PUESTOS FRONTERIZOS INTEGRADOS (PFI)**

Consultoría	Especialista de monitoreo de las actividades, obras, procesos, procedimientos de los Puestos Fronterizos Integrados (PFI).
Proyecto	NDICI LA/2024/460-208 “Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE)
Componente	Componente 2: Proceso de Integración Profunda (PIP) entre Guatemala, El Salvador y Honduras
Resultado	Fortalecido el proceso de integración profunda entre El Salvador, Guatemala y Honduras como un modelo escalable para Centroamérica
Actividad	A.4.3 Apoyar a las instancias regionales para mejorar los procedimientos aduaneros en el PIP.
Subactividad	<i>A.4.3.5. Diseño, monitoreo, seguimiento, supervisión de los proyectos, de readecuaciones de infraestructura física que se realizan en los Puestos Fronterizos.</i>
Duración del Servicio	Un año (prorrogable)
Tipo de contrato	Servicios Profesionales de Consultoría

1. Antecedentes

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) tiene como función principal brindar apoyo técnico y administrativo en materia económica a los gobiernos de Centroamérica, a través del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), con el fin de impulsar el desarrollo de actividades que contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración económica regional. Esta labor abarca a los seis países que conforman el Subsistema Económico Centroamericano: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Asimismo, en el ámbito regional de Infraestructura y Logística, también es la Secretaría que impulsa técnicamente y apoya al Consejo de Ministros de Transporte de Centroamérica (COMITRAN).

Con la coordinación de los Estados Parte del proceso de integración económica, la SIECA desarrolla e impulsa diferentes iniciativas regionales para mejorar el marco regulatorio centroamericano, facilitar el comercio y apoyar el crecimiento del mercado regional. Dentro de estas iniciativas se encuentra la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y



Competitividad, con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC-2023)¹, y el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035², que presenta a Centroamérica como un *hub* logístico en el movimiento de personas y mercancías a través de la implementación de un portafolio organizado en seis ejes estratégicos: terrestre, aéreo, marítimo, portuario, ferroviario, urbano y gestión coordinada de fronteras.

La ECFCC-2023, aprobada por el COMIECO, el 05 de diciembre de 2023, enmarca las medidas que se implementarán a partir de cinco pilares, incluyendo medidas y acciones para fortalecer la implementación de la gestión coordinada de fronteras para la realización de los controles de las mercancías, implementar la transformación digital de las gestiones de comercio exterior, armonizar y homologar la normativa regional para el comercio de las mercancías, optimizar la infraestructura equipamiento, conectividad y movilidad regional, bajo la visión de corredores estratégicos, contribuir al crecimiento económico inclusivo de la región mediante acciones de facilitación del comercio, que permita fomentar el desarrollo de todos los sectores, incluyendo las micro, pequeñas y medianas empresas, del turismo y las comunidades fronterizas. La ECFCC-2023 tiene como objetivo general reducir los costos y tiempos del comercio transfronterizo, puertos y aeropuertos y agilizar la movilidad de las personas, implementando controles coordinados y efectivos para mejorar la eficiencia logística regional y la competitividad.

La región ha avanzado en el proceso de integración económica, con el acompañamiento técnico y administrativo de los socios estratégicos y cooperantes, que constituyen un pilar esencial para el alcance de los objetivos regionales. La Unión Europea, ha sido un aliado estratégico en la implementación de diferentes iniciativas de cooperación en el marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE): en este ámbito de cooperación, la SIECA ha implementado, de manera eficiente y eficaz, proyectos e iniciativas regionales con diferentes modalidades de ejecución y adoptando los principales estándares internacionales y buenas prácticas en la gestión moderna de proyectos de desarrollo³.

Dentro del nuevo ciclo de cooperación de la Unión Europea, la SIECA implementará el proyecto regional “Integración Económica para un Comercio Sostenible en Centroamérica (ECOTRADE)” durante el período 2024-2028, en coordinación con los Estados Parte de la integración económica centroamericana. El objetivo general del proyecto es fortalecer la competitividad de la región centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, reduciendo las barreras comerciales y promoviendo la facilitación del comercio, la mejora significativa de la movilidad y logística de las mercancías y las personas y aumentando las oportunidades de comercio e inversión en la región.

Los objetivos específicos del proyecto son impulsar la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC-2023), el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 promoviendo la cooperación regional, la

¹ [ECFCC 2023](#)

² [PMRML 2035](#)

³ Información detallada sobre el trabajo institucional de la SIECA se puede ver en [Memoria de Labores 2021-2023](#)

armonización de políticas y regulaciones comerciales, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores privado y público para fortalecer la competitividad de la región y fortalecer la consolidación del proceso de Integración Profunda entre El Salvador, Guatemala y Honduras, por medio de la coordinación y armonización de medidas y políticas de facilitación del comercio, de conectividad y logística, de digitalización y de sostenibilidad en los puestos fronterizos.

En esta dinámica la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte de la SIECA (DGIEFCT en adelante) como parte de las unidades ejecutoras del proyecto ECOTRADE tiene programado a nivel del Plan Operativo Anual (POA) del año 2025 una serie de actividades orientadas a la ejecución de las asistencias técnicas del referido proyecto.

2. Justificación y alcance de la consultoría

Los desafíos administrativos y técnicos para el cumplimiento de los objetivos del proyecto se enmarcan en: el fortalecimiento de la competitividad de la región centroamericana y maximizar los beneficios del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, reduciendo las barreras comerciales y promoviendo la facilitación del comercio, la mejora significativa de la movilidad y logística de las mercancías y las personas y aumentando las oportunidades de comercio e inversión en la región; impulsar la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con Énfasis en Gestión Coordinada de Fronteras (ECFCC2023), el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea y el Plan Maestro Regional de Movilidad y Logística 2035 promoviendo la cooperación regional, la armonización de políticas y regulaciones comerciales, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los actores privado y público para fortalecer la competitividad de la región; fortalecer la consolidación del proceso de Integración Profunda entre El Salvador, Guatemala y Honduras, por medio de la coordinación y armonización de medidas y políticas de facilitación del comercio, de conectividad y logística, de digitalización y de sostenibilidad en los puestos fronterizos; constituyen un reto para la unidad ejecutora, por lo que se debe contar con el apoyo idóneo para lograr los resultados esperados.

Asimismo, se requiere de una asistencia técnica que monitoree las actividades de los Coordinadores, las obras y equipamientos de los PFI, asistir técnicamente a la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte (DGIEFCT), específicamente la Dirección de Integración Económica (DIE) en las labores de supervisión y control de los procesos y procedimientos que se desarrollan en los PFI, brinde el apoyo técnico y administrativo en la implementación de los procedimientos aplicables en los PFI emanados en el apéndice 3 del Reglamento para el Funcionamiento del Proceso de Integración Profunda entre los Estados Parte.

3. Objetivo general y específicos de la consultoría

Objetivo general

Brindar asistencia técnica especializada a la SIECA para el control de los proyectos, actividades, procesos y procedimientos que se ejecutan en los puestos fronterizos integrados de conformidad con el apéndice 3 (aplicable al régimen de libre circulación de mercancías y régimen de libre movilidad comunitaria) del Reglamento para el Funcionamiento de la Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales entre los Estados Parte.

Objetivos específicos

- 1) Monitorear las actividades, procesos y procedimientos aplicables en los PFI en el marco del Proceso de Integración Profunda, así como las funciones de los Coordinadores de los PFI.
- 2) Asistir de manera técnica a la Dirección de Integración Económica de la SIECA en las diferentes acciones que se ejecutan en los Puestos Fronterizos Integrados y a la implementación del Apéndice 3 del Reglamento para el Funcionamiento del Proceso de Integración Profunda⁴.
- 3) Dar seguimiento a las actividades de los proyectos y las ejercidas por los Coordinadores de los Puestos Fronterizos Integrados.

4. Actividades o tareas por realizar

El consultor será responsable de:

- a) Seguimiento técnico y administrativo
 - Coordinar el trabajo relacionado con las actividades de los Coordinadores de los PFI
 - Brindar monitoreo de las actividades que se desarrollen en los PFI
 - Brindar asistencia técnica en labores de control de los procesos y procedimientos que se desarrollan en los PFI
 - Brindar asistencia técnica en los PFI sobre aspectos administrativos y sobre procedimientos aplicables en estos, emanados en el apéndice 3 del Reglamento para el Funcionamiento del Proceso de Integración Profunda
 - Apoyar las labores de supervisión que realiza la Dirección de Integración Económica en los PFI
 - Verificar el cumplimiento de cronogramas, presupuestos y metas.
 - Supervisar la ejecución de actividades conforme a los planes aprobados.
 - Identificar desviaciones y proponer medidas correctivas en los planes en ejecución
 - Realizar cualquier otra labor afín y brindar el apoyo en las actividades, acciones y tareas asignada por el Director de Integración Económica y Director General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte
 - Realizar visitas técnicas a los PFI

⁴ El Reglamento fue aprobado por medio de [Resolución 90-2021](#) de la Instancia Ministerial. El apéndice 3 forma parte del [Anexo 1](#) de dicha Resolución

- b) Recolección y análisis de información
 - Recopilar datos de campo, informes de coordinadores y registros administrativos.
 - Recopilar in situ o virtualmente requerimientos de readecuación de infraestructura, equipamiento y señalización, necesarias para el funcionamiento de los PFI
 - Recopilar in situ o virtualmente propuestas de provisiones de gastos para Adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento, mantenimiento y reparaciones periódicas en instalaciones de los PFI
 - Recopilar mensualmente los requerimientos de los Coordinadores de los PFI para atender necesidades previstas en el FEIUA u otros proyectos.
 - Aplicar herramientas de diagnóstico y evaluación (matrices, indicadores, encuestas).
- c) Elaboración de informes
 - Redactar informes mensuales, trimestrales y finales.
 - Documentar avances, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones.
 - Preparar ayudas de memoria de reuniones técnicas
- d) Coordinación interinstitucional
 - Participar en reuniones técnicas y rondas de negociación, en el marco del proceso de Integración Profunda entre Guatemala, Honduras y en el proceso de Adhesión de El Salvador al referido proceso, con la aprobación del Director de Integración Económica, Director General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte, Director Ejecutivo o el Secretario General.
 - Participar en reuniones con actores clave (autoridades competentes que operan en los PFI, Coordinadores de los PFI, Mesas Técnicas del Proceso de Integración Profunda, Ministerios de Economía, Secretaría de Desarrollo Económico, funcionarios de la SIECA).
 - Facilitar la articulación entre equipos técnicos, administrativos y operativos.
 - Apoyar en la implementación de procedimientos y normativas aplicables.
- e) Gestión de riesgos y calidad
 - Identificar riesgos operativos en los flujos y procesos de los PFI y proponer medidas de mitigación.
 - Asegurar el cumplimiento de la normativa comunitaria en los PFI.
- f) Apoyo en la planificación
 - Desarrollar un plan anual de actividades de la asistencia técnica, que abarque el seguimiento relacionado con los objetivos de la presente asistencia técnica. Este plan deberá ser ajustado mensualmente en caso se requiera, con la aprobación de los directores de la DIE y DGIEFCT

- Contribuir al diseño de planes de trabajo y cronogramas.
- Ajustar planes según necesidades emergentes y retroalimentación.
- Coordinar la actualización de instrumentos de gestión

g) Capacitación y asistencia técnica

- Brindar orientación técnica a equipos locales o coordinadores.
- Elaborar guías, protocolos y materiales de apoyo.
- Facilitar sesiones de formación o talleres.

5. Productos de la consultoría

Los productos por entregar en el marco de la consultoría son los siguientes:

a) Plan de trabajo anual (actualizable)

Un plan detallado de actividades para cada año de la consultoría, en el cual se incluya cronograma, responsables, metodología y resultados esperados. Se entrega dentro de los primeros 30 días hábiles tras la firma del contrato y se ajusta mensualmente según necesidades del proyecto.

b) Informes mensuales de avance

Documento que contiene progreso técnico y administrativo de las actividades realizadas, incluyendo análisis de resultados, dificultades, recomendaciones y próximos pasos. Se entregan mensualmente

c) Informes técnicos de reuniones

Ayudas de memoria o informes detallados de cada reunión técnica o de negociación en la que participe el consultor. incluyendo lista de participantes, temas tratados, acuerdos, tareas asignadas y análisis técnico.

d) Informes trimestrales consolidados

Reportes que integran los avances del trimestre, incluyendo análisis de cumplimiento de objetivos, indicadores, riesgos y propuestas de mejora.

Se entregan 4 veces por año.

e) Estudios y documentos de apoyo

Documentos técnicos, diagnósticos, protocolos o guías elaboradas como parte del apoyo técnico, podrán ser solicitados por la Dirección de Integración Económica o generados por iniciativa del consultor.

f) Informe final de la consultoría

Documento integral que resume todas las actividades realizadas durante los 34 meses, en el que se incluirá: logros alcanzados, fotografías y evidencias, retos enfrentados, lecciones aprendidas, recomendaciones para la sostenibilidad del proceso

Formato y presentación

Todos los productos deben entregarse en:

Formato editable (Word, Excel, PowerPoint)

Idioma español

Con estructura estándar: índice, resumen ejecutivo, metodología, resultados, conclusiones y anexos

Todos los productos deberán ser aprobados por a la DGIEFCT de la SIECA

6. Duración del servicio

El tiempo requerido para el desarrollo de la presente consultoría es de un (1) año prorrogable, contado a partir de la firma del contrato, para lo cual la persona consultora deberá presentar plan de trabajo de las actividades a realizar. La firma del contrato y el inicio de la consultoría están previstos para enero de 2026, sin embargo, pueden estar sujetos a cambios. La persona consultora deberá presentar un plan de trabajo detallado con las actividades a realizar, el cual será validado al inicio de la consultoría.

7. Tipo de Contrato, temporalidad y forma de pago

El profesional se contratará a mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, elaborado por la Dirección Jurídica de la SIECA, en el cual se especificará las actividades, productos esperados, honorarios, forma de pago y la duración de la contratación. Con una temporalidad de 12 meses (prorrogables) contados a partir de la firma del contrato, por un monto total de EUROS 2,500.00 mensuales, IVA incluido y pagados en dólares de acuerdo con el tipo de cambio del proyecto de 1 EURO =1.09 USD. Todo impuesto es atribuido al profesional que se contratará.

El profesional, al ser contratado, deberá contratar o contar con un seguro médico o estar cubierta por seguro social, que deberá estar vigente, durante la vigencia del contrato, para lo cual remitirá a la SIECA la documentación correspondiente que lo compruebe.

El profesional realizará el 100% de sus actividades de manera presencial, en la sede de la SIECA en ciudad de Guatemala, y estará bajo la supervisión y coordinación de la Dirección General de Integración Económica, Facilitación del Comercio y Transporte de la SIECA, específicamente la Dirección de Integración Económica y Dirección de Facilitación del Comercio.

Los pagos se realizarán en dólares americanos por transferencia bancaria y contra entrega de factura original a nombre de SIECA/ECOTRADE con número de NIT: 636007-6 acompañado del producto correspondiente debidamente aprobado por las Direcciones correspondiente, previo a la gestión de pago por la Dirección de Administración y Finanzas. Los costos de transferencia internacional, si fuera el caso, estarán a cargo de la persona consultora.

El contrato no genera una relación laboral con la SIECA, por lo que no genera pasivo laboral. Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual e industrial, además de todas las soluciones tecnológicas e información, que se obtengan en la ejecución del contrato, serán irrevocable y totalmente otorgados a los países centroamericanos, administrada por la SIECA.

8. Aspectos logísticos y operativos

El consultor reconoce y acepta que todos los gastos relacionados con su movilización y estadía en Guatemala, incluyendo, pero no limitado a, boletos de avión, transporte local, alojamiento, alimentación y otros gastos incidentales, no están cubiertos por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Para el desarrollo de la consultoría, es responsabilidad del consultor asegurar la disponibilidad del apoyo logístico para el trabajo de oficina, así como el desarrollo de actividades grupales en el proceso de diseño, análisis, y desarrollo de la consultoría. Asimismo, deberá asegurarse de proveer de manera ágil y oportuna, los recursos necesarios (incluida la movilización) para desarrollar todas aquellas funciones y tareas que se deriven de las actividades necesarias para cumplir con el cronograma de actividades consideradas en el Plan de trabajo y los respectivos productos, incluida la coordinación de éstos con SIECA.

9. Coordinación

Para desarrollar la consultoría, la SIECA designa a la Dirección General de Integración Económica, Facilitación de Comercio y Transporte como contraparte y referente técnico para coordinar la ejecución de las actividades de la consultoría.

10. Calificación y experiencia

El perfil del especialista es:

Formación académica	a) Título universitario en áreas como Economía, Administración de Empresas, Ingeniería, Comercio internacional, Administración Pública, Relaciones Internacionales, o carreras afines. b) Título superior (equivalente a maestría o similar) de preferencia en economía, relaciones internacionales, ciencias políticas, administración, gestión de proyectos, finanzas, ingeniería civil u otras disciplinas.
Experiencia	a) Al menos cinco (5) años de experiencia general en actividades vinculadas con aduanas, administración tributaria, facilitación de comercio, integración económica. b) Mínimo de tres (3) años de experiencia específica en el ciclo de proyectos sociales o de inversión (diseño, ejecución, gerenciamiento, monitoreo, evaluación) c) Se valorará experiencia específica en infraestructura física de obras públicas y privadas para actividades de relevamiento, diagnóstico,

	diseño, preparación de PBC o TDR para licitaciones o concursos; seguimiento a contratos, fiscalización, supervisión, dirección y cálculos de infraestructuras de obras y/o de infraestructuras TIC, de preferencia en obra pública.
Habilidades	a) Alto nivel de responsabilidad b) Comunicación efectiva c) Trabajo en equipo d) Buen manejo del tiempo e) Autodidacta f) Ética g) Honestidad h) Capacidad de análisis y evaluación de los problemas
Conocimientos	a) Dominio en materia de formulación, implementación o supervisión de proyectos. b) Deseable el manejo de normativa y procedimientos del proceso de integración profunda.
Para todos los puntos antes mencionados, deberá indicar los medios de verificación para cada requisito tales como títulos universitarios y/o diplomas, atestados profesionales, constancias de consultorías anteriores y referencias, cartas de recomendación, portafolio de productos, etc. Las aplicaciones que no se presenten completas no serán revisadas. Únicamente los candidatos preseleccionados serán contactados. La Secretaría de Integración Económica Centroamericana promueve la diversidad geográfica en su equipo de consultores e invita a los profesionales centroamericanos y del área SICA a participar en esta posición.	

11. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se detallan:

	Criterios de Calificación		Ponderación
1	Título universitario en áreas como Economía, Administración de Empresas, Ingeniería, Comercio internacional, Administración Pública, Relaciones Internacionales, o carreras afines.		10%
	Cumple el requerimiento 10%	No cumple el requerimiento 0%	
	Título superior (equivalente a maestría o similar) de preferencia en economía, relaciones internacionales, ciencias políticas,		10%

	administración, gestión de proyectos, finanzas, ingeniería civil u otras disciplinas.			
	Cumple el requerimiento 10%		No cumple el requerimiento 0%	
2	Al menos cinco (5) años de experiencia general en actividades vinculadas con aduanas, administración tributaria, facilitación de comercio, integración económica			25%
	Menos de 5 años de experiencia 0%	Entre 5 y 7 años de experiencia 20%	Más de 7 años de experiencia 25%	
	Mínimo de tres (3) años de experiencia específica en el ciclo de proyectos sociales o de inversión (diseño, ejecución, gerenciamiento, monitoreo, evaluación)			30%
	Menos de 3 años de experiencia 0%	Entre 3 y 5 años de experiencia 20%	Más de 5 años de experiencia 30%	
	Se valorará experiencia específica en el manejo de normativa y procedimientos del proceso de integración profunda.			5%
	No posee experiencia: 0%		Posee experiencia: 5%	
	Total, puntuación documental			80%
3	Entrevista			20%
	Resultado Total			100%

Notas

Para realizar la entrevista, el puntaje mínimo que debe alcanzar los candidatos es de 60 puntos.

En caso de empate en dos o más candidatos, se considerará al candidato con mayor experiencia como criterio para desempatar

12. Consultas y aclaraciones

Para comunicación de consultas y aclaraciones sobre los términos de referencia y el proceso correspondiente de selección, se podrán comunicar al correo postulaciones@sieca.int.

13. Postulación

Las aplicaciones deberán enviarse por correo electrónico a la dirección postulaciones@sieca.int, poniendo de referencia en el Asunto: **“Especialista de monitoreo de las actividades, obras, procesos, procedimientos de los PFI en el marco del Proyecto ECOTRADE”**. La documentación deberá ser presentadas a **más tardar el día 21 de septiembre 2025.**

1. Carta de expresión de interés, que explique en detalle la información sobre: experiencia profesional, formación académica, conocimientos y habilidades adquiridas relevantes para el puesto e indicando que acepta los requisitos definidos en estos Términos de Referencia
2. Currículum vitae actualizado, donde deberá detallar 3 referencias personales y 3 referencias profesionales. Se solicita destacar en la Hoja de Vida, los aspectos considerados en los criterios de evaluación.
3. Copia de su documento de identificación, DPI si es ciudadano guatemalteco, caso contrario copia de Pasaporte.
4. Copia de Títulos Académicos y Atestados Profesionales según lo señalado en el punto Calificación y experiencia (Indispensable)

La SIECA se reserva el derecho de suspender o cancelar el proceso de contratación de la consultoría en cualquier momento y sin previo aviso, debido a circunstancias imprevistas, incluyendo, pero no limitándose a modificaciones en la disponibilidad de fondos provenientes de la cooperación internacional. Esta decisión no generará responsabilidad alguna para la SIECA ni para la Unión Europea.

La SIECA, como órgano técnico administrativo del Proceso de Integración Económica Centroamericana, promueve y favorece el desarrollo y contratación de nacionales de los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Para ello la contratación de nacionales del Subsistema de Integración Económica Centroamericana se atenderá a la capacidad, idoneidad y disponibilidad en igualdad de condiciones para todos los países miembros, conforme las posibilidades y necesidades de la SIECA. En casos debidamente calificados o justificados, podrán participar personas de otras nacionalidades en los procesos de contratación de la SIECA.